

Basilea III – Solvencia II: ¿Primos Hermanos o Parientes Incomodos?



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

Guillermo Zamarripa Escamilla

- I. Introducción
- II. Historia de la Familia
- III. UE vs. EU
- IV. Regulación Financiera: ¿Homogénea o No?
- V. Impactos Esperados
- VI. Basilea III y sus Accesorios
- VII. ¿Y Porque Seguros También?
- VIII. Implicaciones de la Adopción Conjunta
- IX. Conclusiones

A partir de que inicio la crisis financiera global se ha dado un fenómeno de buscar regular la actividad financiera de manera mas estricta.

Este proceso se dio en un contexto en el que la Unión Europea estaba revisando la principal regulación prudencial para Aseguradoras: Solvencia II.

Pero, ¿qué tanto este proceso se ha visto contaminado por el contexto?

Aunque el Sector Asegurador siempre dice que son especiales, la evidencia muestra que han sido afectados por las discusiones estructurales.

En la presentación tratare de explicar este fenómeno en materia de regulación prudencial.

La regulación bancaria de capital ha evolucionado en el tiempo de acuerdo con las visiones que han tenido los reguladores los últimos 25 años:

Basilea I:	• NECESIDAD
Basilea II:	• EVOLUCIÓN Y SOFISTICACIÓN
Basilea III:	• CORRECTIVO

¿Por qué Basilea III es un correctivo?

- Es una reacción a la crisis.
- No es un nuevo paradigma.
- Busca corregir vicios del Sistema Financiero Internacional.
- Las principales modificaciones se pueden atribuir a intermediarios específicos.

Al nuevo requerimiento de Solvencia II se le califica en la literatura como “Requerimientos de Capital Basados en Riesgo”.

Existen dos reportes que se hicieron hace casi una década que sentaron las bases para el diseño de Solvencia II: El Estudio de KPMG y el Reporte Sharma.

El Estudio de KPMG recomienda: “Adoptar una estructura de tres pilares para la supervisión de Instituciones de Seguros”.

Una conclusión del Reporte Sharma es que mediante la intervención temprana de instituciones los reguladores han limitado las insolvencias en el sector.

Además da una serie de recomendaciones que están encaminadas a un mejor manejo y supervisión de riesgos.

De manera específica:

- 1.- Se debe procurar que las instituciones manejen de manera adecuada los riesgos a los que están expuestas.
- 2.- Se debe contar con indicadores oportunos para detectar amenazas a la solvencia de las aseguradoras.
- 3.- Se debe poner más atención en factores internos como el gobierno corporativo y la administración.

En conclusión, el ADN de ambas regulaciones es casi idéntico.

En artículos y documentos de origen UE es muy claro que Solvencia II es el estándar prudencial que se va a adoptar.

Aunque han existido retrasos, si hay convicción sobre su entrada en vigor.

Sin embargo, cuando uno revisa literatura de origen EU no queda claro que considerarán a Solvencia II como el estándar a seguir.

Por ejemplo en un artículo de Therese Vaughan (CEO de NAIC) “The Implications of Solvency II for US Insurance Regulation” (2009) se comenta que no van por la convergencia total.

Dice que la política de modernización regulatoria en EU se hará de acuerdo con una agenda propia en lo que llamaba “NAIC’s Solvency Modernization Initiative (SMI)”.

De manera específica algunos de los temas que considera que se deben estudiar para la modernización son:

- El cargo de capital para catastrofes (terremotos y huracanes).
- Una mayor expansión del uso de modelos internos.
- Si se debe incluir o no un cargo por riesgo operacional.
- Si se debe requerir o no un cálculo de capital económico.

En su artículo Robert W. Klein (2012) evalúa los avances de instrumentación de la SMI, quedando claro que es un esfuerzo local el que están instrumentando.

Aunque puede haber elementos similares, no hay convergencia lo que genera distorsiones. El ejemplo mas visible en otra área es IASB vs. FASB.

Si bien la no convergencia de estándares es muy notoria puede haber ocasiones en las que uno asume que hay reglas similares cuando en realidad no lo son.

Por ejemplo, Eling y Luhn (2010) en su artículo “Efficiency in the International Insurance Industry: A Cross Country Comparison” hacen un análisis de 6,462 aseguradoras de 36 países con datos entre 2002 y 2006.

El indicador promedio de Eficiencia Técnica en Seguros de Vida para los países de la muestra es de 0.71. El de mayor eficiencia es Dinamarca (0.89) y el de menor Filipinas (0.51). México tiene un indicador menor a la media de 0.64.

¿Que tanto es diferencia en eficiencia pura o tiene influencia por la heterogeneidad de reglas?

Con un sistema financiero globalizado, la pregunta relevante es: ¿Qué incentivos tienen los participantes que deben cumplir con regulaciones que difieren?

En Estados Unidos los seguros no califican como comercio entre Estados: Resolución de la Suprema Corte de Justicia (1868) en Paul vs. Virginia.

Esto lleva a que una Aseguradora puede tener hasta 55 reguladores.

McShane, Cox y Butler (2010) en su artículo “Regulatory Competition and Forbearance: Evidence from the Life Insurance Industry” presentan como las empresas adecuan sus estrategias en los diferentes Estados.

El experimento es interesante, porque aunque la mayor parte de la regulación es a nivel estatal hay uniformidad en las reglas de contabilidad.

Estudian a 554 compañías aseguradoras de las cuales 125 tienen tres o menos reguladores y 156 mas de cuarenta y nueve.

Su gran conclusión es que la competencia entre reguladores lleva a menores estándares y por lo tanto a una mayor rentabilidad.

Las compañías pueden hacer negocios en los Estados a través de filiales o licencias.

Resalta el Caso de Nueva York que tiene una regulación muy estricta y además la aplica de manera extra-territorial:

- Número 2 en filiales.
- Último lugar en licencias.

Es decir, la regulación si importa y puede acercar o alejar los negocios.

A continuación se presentan indicadores de capitalización para sistemas bancarios de una muestra de países integrada por: Chile, Colombia, Venezuela, Perú, China, Estados Unidos (FDIC) y España.

En el siguiente cuadro se presenta la composición de los activos sujetos a riesgo a diciembre de 2010:

País	ASR Crédito	ASR Mercado	ASR Operacional
México	59%	34%	7%
Chile	100%	0%	0%
Colombia	92%	8%	0%
Venezuela	100%	0%	0%
Perú	94%	2%	4%
España	87%	8%	5%
Estados Unidos	100%	0%	0%
China	ND	ND	ND

En el siguiente cuadro se presentan los ICAP's oficiales de los países y un cálculo homologándolos con la composición de Chile y de México. Los datos son a diciembre de 2010:

País	ICAP Real	ICAP Chile	ICAP México
México	17.1%	28.1%	17.1%
Chile	14.1%	14.1%	8.3%
Colombia	14.9%	16.2%	9.6%
Venezuela	13.2%	13.2%	7.8%
Perú	13.6%	14.5%	8.5%
España	11.9%	13.7%	8.1%
Estados Unidos	15.0%	15.0%	8.9%
China	12.2%	NC	NC

Comprehensive Quantitative Impact Study

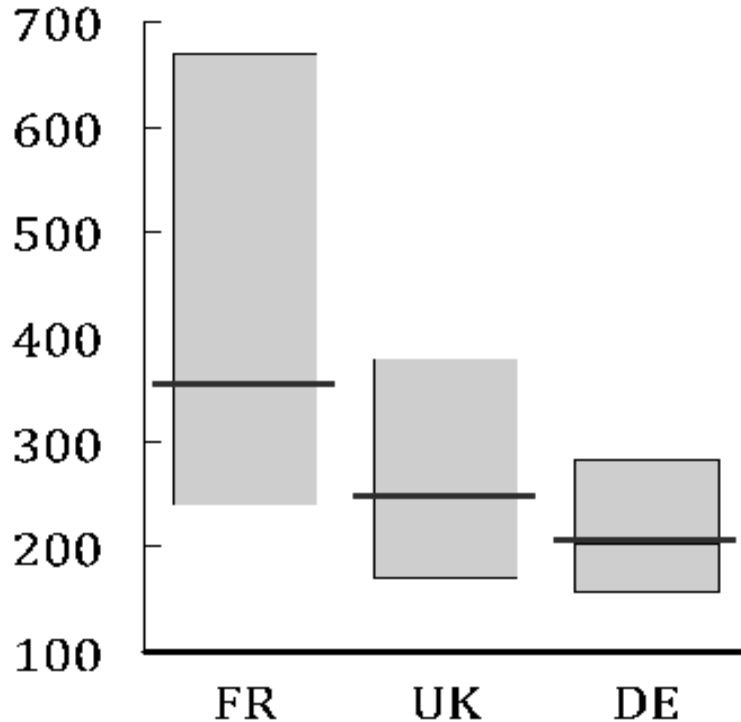
- Hace el análisis con una muestra de 91 bancos con capital básico superior a 3,000 mde y 158 con capital menor.
- Calculan el efecto de la entrada en vigor inmediata de los nuevos estándares. Los impactos son importantes:

	Bancos Grandes	Bancos Chicos
Acciones Comunes (CET1)	-41.3%	-24.7%
ICAP	5.6 puntos	2.5 puntos
ASR	23%	4.0%
Índice de Apalancamiento	2.8%	3.8%
Razón de Cobertura	83%	98%
Razón de Fondeo Estable	93%	103%

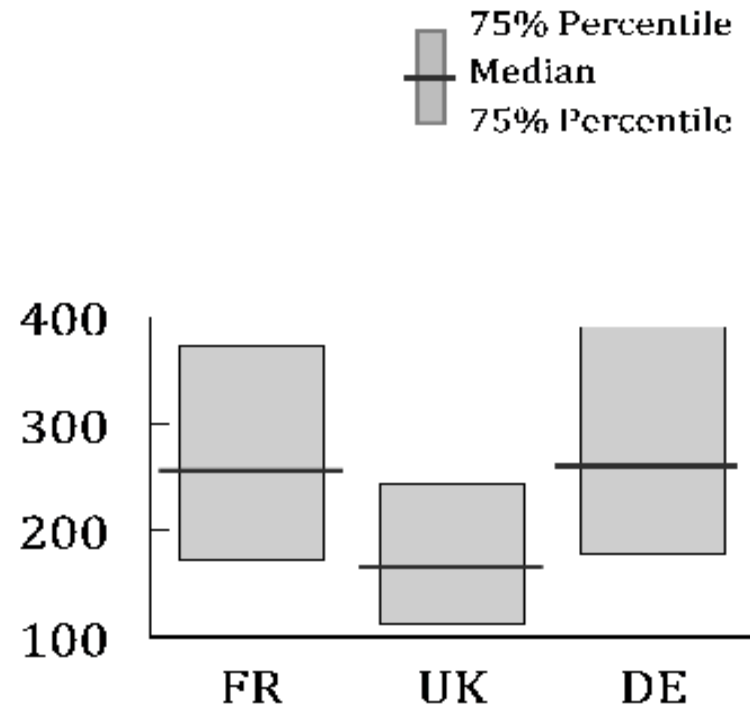
- Lo anterior justifica un período de transición largo para no generar un problema de insolvencia, de falta de liquidez o de restricción crediticia.

De acuerdo con Höring (2012) hay una baja en la Razón de Solvencia de Capital de acuerdo con los resultados del QIS4. Para Aseguradoras también se prevé un impacto negativo importante.

Solvency I



Solvency II



En el Sector Bancario Basilea III no llego solo. Tiene una serie de accesorios que reflejan una nueva actitud de los reguladores. Esta actitud revela una tendencia clara a la sobrerregulación.

- Clínicamente se le llamaría “Bipolaridad”.
- Filosóficamente le llamaría “Teoría del Péndulo”.
- Los analistas dicen que el mundo cambio de “Race to the Bottom” a “Race to the Top”.

Esto es lo que explica porque hoy en el Sector Bancario se esta complementando la regla de Capital, con una de Apalancamiento, con un coeficiente de Liquidez, que se amplie el perimetro de la Regulación, que se hable de SIFIs y de Regulación Macroprudencial.

Si bien se puede hacer el argumento que hay segmentos de la industria de Seguros que compiten con otros intermediarios esto solo explica parte de la reacción de las autoridades respecto a esta industria.

Por ejemplo, Eling y Luhn (2010) argumentan que los seguros de vida cada vez mas compiten con productos de otros intermediarios como bancos y sociedades de inversión.

PERO, las Aseguradoras también participaron en la gestación de la crisis financiera.

Stiglitz en su libro “Freefall” documenta a detalle el caso de cómo AIG fue una de las piezas que coadyuvo a la expansión de la crisis.

El autor describe aspectos relacionados con:

Riesgo Contraparte.

Venta CDS.

Compensaciones a Ejecutivos.

Muy Grande para Gestionarse.

Rescate.

Consistente con lo anterior, el Grupo De Larosière atribuye el problema con AIG a la supervisión tan fragmentada que existe en el sector en EU.

Por otra parte, durante la crisis seis Aseguradoras aplicaron y se les autorizó participar en el TARP. Finalmente solo Hartford Financial y Lincoln Financial recibieron apoyos.

Lo anterior explica el porque en Estados Unidos en la Ley Dodd-Frank incluyó lo siguiente:

- Regulaciones específicas en materia de Seguros.
- Considerar que pueden ser sujetos de evaluación por el FSOC.
- Creación del Supervisor Federal de Seguros.
- Que algunas Aseguradoras podran ser sujetas a la regulación del FED.

Debemos entender la naturaleza de las dos regulaciones en varias dimensiones:

Aplicación: Basilea III tendrá aplicación global aunque sujeto a discreción nacional y Solvencia II tendrá una aplicación regional e influencia en estándares internacionales.

Objetivo: Basilea III tiene por objetivo corregir distorsiones y Solvencia II es una evolución.

Su adopción conjunta tendrá efecto en el desarrollo de ambos sectores en diferentes dimensiones como: productos a ofrecer a los clientes, competencia entre productos, competencia por capital, selección de activos e interconexión.

También puede tener un efecto en el desarrollo de segmentos de mercado no regulados que asuman los riesgos que los regulados no toman.

Basilea III y Solvencia II comparten ADN, son Primos Hermanos Y Parientes Incomodos.

Primos Hermanos porque el origen conceptual es muy similar en la versión II de ambas regulaciones.

Parientes Incomodos porque el contexto esta afectando a todos con mas regulación no sólo a los que tuvieron crisis (intermediarios, segmentos de mercado, países, regiones, etc.).

Me preocupa que se de en México un fenómeno “Race to the Top”, con un Sistema Financiero que debe ser “Accesible para Todos”. La visión implícita de esta política pública puede llevar a tener el sistema financiero mas seguro, pero sin riesgo.